



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección

Dir. Gral. De Desarrollo Territorial Urbano

Sustentable

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Permiso Núm: Núm. de Exp: DGDTUS-DSA-PRV-141-2025 MT-DGDTUS-DSA-PRV-189-20

Fecha:

28 de agosto de 2025

EL CAHOZO, S. DE R.L. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido de buena fe en la Ventanilla Única de la Dirección General Desa collog erritorial Urbano Sustentable el día 12 de agosto de 2025 mediante el cual adjunta los requisitos y documentos para solicitar el PERMISO Da SEMO JÓN VEGETAL en el bien inmueble ubicado en la localidad de Tulum, Quintana Roo, con una superficie total de 189.00 m².

CONSIDE. ND

PRIMERO: Que la Dirección es competente para conocer, analizar, autorizar, mer, revocar, condicionar y en su caso emitir el presente Permiso de Remoción Vegetal, cuya ejecución debe llevarse a cabo en estricto pego a las condicionantes establecidas; con la finalidad de cuidar y conservar el medio ambiente, ya que resulta necesario garantizar un Medio Ambiento, sano para los habitantes del Municipio de Tulum, así como sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica; lo oferno. Formidad con lo establecido en los artículos 5, 8 Fracción II, VI, VII, IX, 206 Fracción II inciso c) del Reglamento de Ecología Natignation y Adamación al Cambio Climático del Municipio de Tulum aprobado en el periódico oficial el 3 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Que el otorgamiento de permis cambientales es con el fin de administrar, dirigir, operar y controlar por fases el cumplimiento estricto de la normatividad ambiental, así como de los instrumentos. Espolítica ambiental municipal en el marco de la concepción del desarrollo sustentable.

TERCERO: El Permiso de Remoció Veget realiza dentro de predios ubicados en áreas urbanas, aplica para la remoción parcial de la vegetación herbácea, arbustiva y arbórea que se calice en as aéreas de desplante de las obras o actividades de un proyecto;

CUARTO: El interesado entrego en copia simple de CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO CELEBRADO POR LA RAZÓN SOCIAL NAT VIVIENDA Y DESARROLE S. OLE C. ... DIMO PRESUNTO VENDEDOR POR OTRA PARTE LA RAZON SOCIAL DENOMINADA EL CAHOZO, S. DE R.L. DE C.V. COMO PRESUNTO COMPRESONTO COMPRESO

Por lo que la Dires, én l'eneral de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable tiene a bien OTORGAR el presente PERMISO DE REMOCIÓN VEGETAL en una superfic y a deshantar de 101.19 m² en el lote ubicado en

debiendo el interesado dar cabal y total cumplimiento a las siguientes:

CONDICIONANTES:

- Los residuos sólidos generados durante las actividades autorizadas, deberán ser depositados en contenedores de basura con tapa hermética
 y letreros distintivos para su disposición final, debiendo presentar memoria fotográfica o comprobante de dicha acción.
- Los residuos vegetales resultados de la remoción vegetal deberán ser triturados y composteados para su uso dentro de las actividades del proyecto.

- Deberá abstenerse de depositar en la vía pública los residuos resultantes de la remoción vegetal, debiendo disponer los mismos en el relleno sanitario y acreditarlo ante la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.
- 4. Durante las actividades de remoción vegetal se deberá garantizar en todo momento que los trabajadores cuenten con la infraestructura adecuada para sus necesidades fisiológicas, mediante el uso de sanitarios portátiles o permanentes conectados al sistema de drenaje municipal o fosa séptica.
- Durante la ejecución de la remoción vegetal autorizada, deberá abstenerse de dañar la vegetación existente en los predios a la infraestructura urbana circundante.
- 6. Del análisis efectuado al inventario florístico realizado el día XXXXXX se desprende que se encontraron ejemplaro que se encontraron ejemplaro que se encontraron ejemplaro que establecido con la NOM-059-SEMARNAT-2010 que establece la Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión exclusión exambio-Lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2010. Por lo que el interesado DEID RÁ llevar a cabo la REUBICACIÓN/CONSERVACIÓN del ejemplar.
- 7. EL CAHOZO, S. DE R.L. DE C.V., deberá considerar en el proyecto de obra un mínimo del 26 de la superfica total del lote como área permeable, donde se contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favorecer la filia sión de aguas pluviales al suelo, subsuelo y la recarga del manto acuífero.
- 8. EL CAHOZO, S. DE R.L. DE C.V., deberá adherirse al Programa de reforestación, rehabita cir. Y respuración de áreas verdes del Municipio de Tulum, para lo cual deberá presentar una propuesta técnica y económica a la Treccia de Su entabilidad Ambiental de las acciones a realizar.
- La Dirección podrá realizar en cualquier momento la supervisión que considera pertinento dara verificar el cumplimiento de estas medidas de mitigación y compensación establecidas por esta autoridad.
- 10. El presente permiso es personal e intransferible y habrá de mostral, a la autoridades estatales o municipales cuantas veces lo soliciten.
- 11. Cualquier litigio, disputa, controversia, procedimiento administrativo o para l'relacionado con el bien inmueble y las actividades descritas en la presente Autorización, deja sin efectos la presente autorización y la cancelada.
- 12. EL CAHOZO, S. DE R.L. DE C.V., una vez concluida la mocion al deberá presentar un informe final del cumplimiento de condicionantes y solicitar por escrito a la Dirección de Sistema ilidado inbiental, la Constancia de cumplimiento ambiental y cierre del expediente.

La presente autorización tendrá una vigencia de Sax MESES, et caso de renovación esta deberá tramitarse 15 días previos a la conclusión de la vigencia.

EL PRESENTE DE MENTO DE LE EXENTA DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES OPERMISOS QUE DEBERÁ OBTENER DE OTRAS INFRIMENCIAS FEDERALES.

VO ESTA DE LES D. MILLES D. MI

PROPIETARIO

DIRECCIÓN DE SUSTENTA BLIDAD

DIRECCIÓN DE SUSTENTA BLIDAD

PROPIETARIO

DIRECCIÓN DE SUSTENTA BLIDAD

DIRECTOR DE SUSTENTA BLIDAD AMBIENTAL

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLD

TERRITORIAL URBANO SUSTENTA BLIDAD AMBIENTAL

URBANO SUSTENTA BLE

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL PREDIO PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR..